

PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital

PESETAS

Por un mes..... 5'00  
 Por tres meses..... 15'00  
 Por seis meses..... 30'00  
 Por un año..... 60'00

Numero suelto: 0'75 céntimos  
 más portes.

Hasta tres meses 1'50 y fechas  
 anteriores dos pesetas.

# BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO CONCERTADO

PRECIO DE INSERCIÓN

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de VEINTE céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerse los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende fecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.

## Dirección General de Obras Hidráulicas

CAPZ

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS  
 Segunda subasta de las obras de variante de la carretera de Lerma a la Estación de San Asensio. Trazo I, modo vad, por la construcción del Pantano de Mansilla (Logroño).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de enero próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.793.976'77 pesetas.

La fianza provisional a 46.909'65 Ptas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de Enero próximo a las 11 horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 16 de diciembre de 1948.

El Director General

## Jefatura Agronómica

### Convocando concurso de tractores Oruga

4067

El Boletín Oficial del Estado de fecha 9 de noviembre publica el siguiente aviso de la Dirección General de Agricultura:

En previsión de que se efectúe la importación de alguna partida de tractores oruga, de aceite pesado, marca europea, potencia de 60 C. V. a la polea y 48 a la barra.

Esta Dirección General abre concurso para su adjudicación a los agricultores cultivadores directos de sus fincas, que le soliciten durante un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los documentos que deberán presentar, así como su tramitación serán los mismos, exigidos en el concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado número 88, de fecha 28 de Marzo de 1948, página 1159 si bien la superficie mínima necesaria para que sea cursada su petición por la Jefatura Agronómica Provincial habrá de ser cuádruple de la que

precisaban en el referido concurso, es decir, 300 hectáreas sembradas anualmente bien en secano o regadío, con independencia de la que labren de plantaciones de arbustos o arbolado. Las Jefaturas Agronómicas Provinciales cuidarán de la publicación de este anuncio en el «B. O.» de la Provincia y proporcionarán a quienes les pidan los impresos para formular las peticiones que a tal efecto les remitirá la Dirección General de Agricultura.

Tendrán preferencia para obtener uno de estos tractores los solicitantes que acrediten (con las órdenes originales de adjudicación) que les fué adjudicado un tractor norteamericano de aceite pesado, oruga, entre junio y octubre de 1941, y no pudieron recibirlo por no haberse permitido su exportación por el país de origen, sin que hubieran recibido posteriormente en sustitución del no llegado otro de oruga y marca europea. Para estos solicitantes no se exigirá el mínimo de superficie anualmente sembrado, que para los restantes...

Para las restantes peticiones serán preferidas las de quienes mayores superficies hayan sembrado y cosechado y hayan obtenido mayor producción por hectáreas y entregado al Servicio Nacional del Trigo o centeno cosechado. En los cultivos de regadío de patata, remolacha azucarera, arroz y en el olivar, la preferencia se dará a quienes mayor superficie cultiven y más alto tanto por ciento de frutas haya entregado.

Serán de aplicación para este concurso todas las bases del publicado en el Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo de 1948. Logroño 11 noviembre 1948. El Ingeniero Jefe.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA ANUNCIO

4423

D. Pedro Villar Villanueva, mayor de edad, vecino de Morales; Ayuntamiento de Corporales (Logroño) como Presidente de la Junta Administrativa de Morales y en representación de la misma, solicita la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de Aguas Públicas del que vienen utilizando, con aguas derivadas de la Fuente denominada «Río Caraballo» en jurisdicción de Corporales con destino al abastecimiento del vecindario y ganados.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al Sr. Ingeniero Director Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días, naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual, estará de manifiesto al público el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, General Mola número 26 1.º

Zaragoza 15 Diciembre 1948;

El Ingeniero Director Adjunto

F. Fernández.

## Delegación de Hacienda

Clases Pasivas

4420

INDICE NUM. 80

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Núm. de la orden 44; Saturio Pascual Lafuente; M. Militar.

45; Modesta Rodríguez Zabala; M. Militar.

46; Isabel Martínez Juarros; id.

47; Beatriz Fernández Belilla; id.

Narciso Díez García; Medallas; Oficio.

Nicolas Pérez Andrés; id; id.

Bernardo Córdoba Francis; id; id.

Luisa Rada Romero; Jubilados; Oficio.

INDICE NUM. 81

Núm. de la orden 266; Angel Lopez García; Retirados-Cruces.

267; Gregorio Benito Morales; id.

INDICE NUMS. 82 y 83

Núm. de la orden 268; Alejandro López Ulecia; Medallas.

269; Saturnino Córdoba Nájera Retirados.

16; Esteban Garrido Nieto; Jubilados.

48; Víctor Marca Sáez y esposa; M. Militar.

INDICE NUM. 84

Núm. de la orden 49; Flora Rodríguez Luis; M. Militar.

17; Víctor Manuel Barbosa; Jubilados.

## Administración de Justicia

CEDULA DE CITACION 4023

En Providencia dictada por el Sr. Juez Municipal en esta fecha se ha acordado señalar el día 23 de Noviembre y hora de las doce y media de su mañana, para la celebración del juicio de faltas que me hallo instruyendo contra Tomasa S Idevilla y otros por hurto de conejos. Y por la presente se cita a Eligio Gracia Almudi, (a) «El Cubano» el cual tuvo últimamente su domicilio en la calle Queipo de Llano P. G. C. y actualmente en ignorado paradero para que comparezca el día y hora señalada a prestar declaración en el juicio mencionado.

Dado en Logroño a ocho de Noviembre de 1948.

El Secretario,

REQUISITORIA

4180

Jesús Alvarez de Neisa de 27 años, natural de Bilbao, hijo de Eduardo y d Agustina, domiciliado últimamente en Bilbao Gran Vía 45-3.º comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Logroño para constarse en prisión provisional por la causa núm. 269 de 1948 que se sigue en este Juzgado por el delito de hurto; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 27 de Noviembre de 1948.

El Juez de Instrucción,

REQUISITORIA

4229

Juan Antonio Patales Jordán, de 39 años, natural de Alcañiz, hijo de Manuel y de Carmen domiciliado últimamente en Logroño comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión provisional por la causa núm. 236 de 1948 que se sigue en este Juzgado por el delito de abandono familiar apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 1 de Diciembre de 1948.

El Juez de Instrucción,

**CEDULA DE CITACION**

4150

Por la presente se cita al denunciado Martiniano Infante Martínez, el cual tuvo su último domicilio en Logroño calle Santiago núm. 9, así como el denunciante perjudicado Lorenzo Lasa Orío, el cual tuvo su último domicilio en la calle Gral Franco núm. 26-1.º y hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal el día 30 de Diciembre y hora de las doce y media del mediodía, a la celebración del juicio de faltas que me hallo instruyendo contra el primero por estafa en virtud del sumario núm. 152-1934 remitido a este Juzgado Municipal para la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer ambos con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación a los denunciado y denunciante expido la presente en Logroño a 25 de Noviembre de 1948.

El Secretario,

**Anuncios Oficiales**

**EDICTO**

4444

Instruido por este Ayuntamiento expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del Presupuesto de 1948, para reforzar varias partidas que se hallan indotadas, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario al objeto de reclamaciones.

Anguiano 27 diciembre 1948

El Alcalde,

**EDICTO**

4428

Habiéndose instruido por este Ayuntamiento expediente n.º 1 de Transferencia de crédito de unos a otros capítulos artículos y partidas, dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a los efectos de que por los interesados se puedan presentar cuantas reclamaciones se crean necesarias.

Sorzano 28 diciembre de 1948

El Alcalde,

**ANUNCIO**

4372

Aprobado en principio por este Ayuntamiento la propuesta de Habilitación y suplemento de crédito dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del corriente año, con cargo al superávit de la liquidación del último ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días con arreglo a lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946

Igualmente queda expuesto al público durante el plazo reglamentario el Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1949

Briones 1 de diciembre 1948

El Alcalde,

**DELEGACION DE HACIENDA**

**Sección Provincial de Administración Local**

**CIRCULAR**

4383

Con fecha 2 del actual mes de diciembre, el Excmo. Sr Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador de Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de Compensación municipal que en el ejercicio de 1946, corresponden a los siguientes Ayuntamientos, así como las Diferencias a Librar.

Ayuntamientos	Cupo Definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a librar
Arnedillo	11.443 64	9 718 56	1 725 08
Briones	45.747 82	42.402 75	3 345 07
Briñas	6 260 29	4 940 00	1 311 29
Cornago	44 633 27	33.474 95	11.158 32
Navajún	4 536 46	4 185 46	651 00
Santurde	15.735 25	12 860 00	2 875 25
San Vicente de S	49.620 05	39 641 56	9 978 49
Torre de Cameros	6 827 88	5 120 92	1 706 90
Valdemadera	4 394 75	3 296 04	1 098 71
Villarroya	6.340 93	3 693 84	2 547 09

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y, puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946

Al propio tiempo se hace saber a los mismos que tienen a su disposición en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación Hacienda la cantidad correspondiente a la Diferencia a Librar

Logroño, 20 de Diciembre de 1948

El Jefe de la Sección,

V.º B.º El Delegado de Hacienda

José María Barés

Luciano Izquierdo

**EDICTO**

4446

D Claudio Rubio Andrés, Alcalde de Alesanco.

Hago Saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para adquisición de terrenos para obras municipales y construcción de un frontón municipal descubierto queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del art. 241 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del art. 243 del referido Decreto.

En Alesanco a tres de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,

**ANUNCIO**

4405

Aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1949, así como las ordenanzas sobre exacciones de varios arbitrios comprendidos en el mismo, queda expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los habitantes y entidades interesadas.

Navarrete, 18 de diciembre de 1948.

El Alcalde,

**EDICTO**

4417

Aprobado el Presupuesto especial, para el ejercicio de 1949, por la Junta Administrativa de este Juzgado Comarcal, se expone al público a los efectos de reclamación por el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero del 1946, regulador provisional de las Haciendas Locales.

Cenicero, 29 de diciembre de 1948.

El Alcalde,

**EDICTO**

4288

Quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, y durante el tiempo reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrón por duplicado y Lista Cobratoria de Rústica.

Padrón también por duplicado y Lista de Urbana.

Matrícula Industrial.

Hornilleja, 30 de octubre de 1948.

El Alcalde

**EDICTO**

4286

Formados que han sido los documentos siguientes, quedan expuestos al público por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamación.

Presupuesto Municipal Ordinario para el 1949.

Ordenanzas fiscales para nutrir el mismo por varios ejercicios.

Tormantos 10 noviembre de 1948.

El Alcalde

**EDICTO**

4284

Para su provisión en propiedad se anuncia vacante la plaza de alguacil pregonero con el haber anual de dos mil pesetas cobradas del Ayuntamiento y otras cantidades la que será cubierta con las preferencias determinadas por las disposiciones vigentes.

Las solicitudes debidamente reintegradas se presentarán en la Alcaldía en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Soto en Cameros 11 diciembre de 1948.

El Alcalde

**EDICTO**

4293

Por el plazo reglamentario queda expuesto al público el Presupuesto ordinario especial para atenciones del Juzgado Comarcal para el año de 1949, al objeto de reclamaciones.

Anguiano 13 de diciembre de 1948.

El Alcalde-Presidente

**EDICTO**

4282

Aprobados por este Ayuntamiento ex-

pedientes de suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio y con cargo al sobrante de la liquidación del ejercicio anterior, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, de acuerdo con lo determinado en el artículo 236 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, en relación con el 227 del mismo precepto legal a los efectos de reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Villanueva de Cameros, 10 diciembre de 1948.

El Alcalde

**EDICTO**

4367

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio 1949, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de 15 días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y a efectos de reclamaciones de conformidad con lo que determina los artículos 227, 228 y 229 del Decreto de 25 de Enero de 1946

Santurdejo 27 de noviembre de 1948.

El Alcalde

**EDICTO**

4351

Aprobado por los Pueblos del Partido Judicial de Haro, el presupuesto que ha de regir en el año de 1949, para atenciones del Juzgado Comarcal, se hace público para general conocimiento, que conforme a lo dispuesto por la vigente legislación, pueden formularse reclamaciones contra dicho presupuesto durante el plazo de quince días, estando los documentos expuestos al público en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Haro, 14 diciembre de 1948.

El Alcalde-Presidente

**EDICTO**

4334

El Presupuesto ordinario del Ayuntamiento y las Ordenanzas Fiscales del mismo para el ejercicio de 1949, quedan al público por el plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones en esta Secretaría para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Galilea, 16 de diciembre de 1948.

El Alcalde

**EDICTO**

4335

Aprobados en principio los expedientes de Habilitación y Transferencia de Créditos dentro del Presupuesto ordinario del actual ejercicio quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamaciones por el plazo reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del Régimen Local de las Haciendas Locales.

Santa Eulalia Bajera, 16 de diciembre de 1948.

El Alcalde

**EDICTO**

4355

Aprobado en principio los expedientes de Habilitación y Transferencias de Créditos, dentro del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles al efecto de reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del Régimen Local de las Haciendas Locales.

Bañares, 10 de diciembre de 1948.

El Alcalde

**EDICTO**

4359

Aprobado en principio los expedientes de Habilitación y Transferencias de Créditos, dentro del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, quedan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles al efecto de reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del Régimen Local de las Haciendas Locales.

Bañares, 10 de diciembre de 1948.

El Alcalde